



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Reunión Farmacia 2016" /

DECRETO EXENTO N° 2827

VALLENAR, 12 SEP. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°2057 de fecha 12 Septiembre 2016.
- Ordinario N°3518 de fecha 31 Agosto 2016 de Directora Servicio Salud Atacama.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de 01 viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Reunión Técnica de Farmacia 2016", el día 14 de Septiembre 2016:

- Don Ramiro Rojas Campillay
- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Firma]
NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PTO/CRT/pah